

El Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social de la Universidad de Jaén convoca los Premios de Creación Artística y Literaria con arreglo a las siguientes Bases Generales:

1. Podrán participar en los presentes premios las personas españolas o extranjeras mayores de 18 años a fecha de 10 de octubre de 2017.
2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y será presidido por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social. Su fallo será inapelable.
3. La dotación de los premios dependerá de cada modalidad. Los premios no podrán ser compartidos y sí declarados desiertos.
4. La entrega de premios tendrá lugar en el mes de noviembre del año en curso, en acto público.
5. La Universidad de Jaén podrá publicar, exponer, exhibir o editar las obras premiadas y seleccionadas según corresponda a cada modalidad.
6. Las obras premiadas quedan en propiedad de la Universidad de Jaén, que se reserva todos los derechos sobre ellas tanto en España como en el extranjero y por tiempo indefinido, incluidos en todo caso los derechos de reproducción, comunicación pública y transformación en los términos del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, reconociendo, no obstante, los derechos morales del autor/a que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de cesión.
7. Los trabajos serán originales, inéditos y no supondrán, en todo o en parte, una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas. Se exime expresamente a la Universidad de Jaén de cualquier responsabilidad derivada de plagio u otra transgresión de los derechos de propiedad intelectual en que hayan podido incurrir los participantes del certamen. En tales supuestos quedará invalidado automáticamente el trabajo presentado, por lo que la organización podrá exigir al responsable la devolución de los importes y premios recibidos, así como la reparación de los daños causados. Tal circunstancia será publicada en el espacio oficial del certamen, implicando la retirada y cancelación de la mención correspondiente.
8. El depósito de las obras se efectuará del 16 al 31 de octubre de 2017, de lunes a viernes no festivos, de 9 a 14 horas, en la dirección:
UNIVERSIDAD DE JAÉN
Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social
Campus de Las Lagunillas, s/n.
Edificio Rectorado (B1). 23071 Jaén
9. Ninguna obra será admitida fuera de dicho plazo. No obstante, la Universidad de Jaén se reserva el derecho a ampliar plazos si así lo estimase oportuno.
10. El envío podrá realizarse a través de cualquier compañía de transporte especializado. En cualquier caso, las obras deberán haber llegado a su destino antes de que finalice el plazo de recepción.
11. No cabe la posibilidad de concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio hasta transcurridas dos convocatorias.
12. La ceremonia de entrega de los premios se celebrará en noviembre del año en curso. El acto tendrá lugar en el espacio que designe la Universidad de Jaén. La Universidad de Jaén no se hace cargo en ningún caso de la gestión ni de los posibles gastos de desplazamiento y alojamiento tanto de los autores como de sus posibles representantes, corriendo los mismos de manera íntegra por cuenta de los interesados.
13. Para el pago del importe de los premios, los ganadores deberán aportar en tiempo y forma toda la documentación que les sea requerida por la administración de la Universidad, de lo contrario se entiende que desisten de su derecho al cobro del importe del premio.
14. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, los datos personales aportados a través de la solicitud de admisión y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por la Universidad de Jaén, con domicilio en Campus de Las Lagunillas s/n, 23071 de Jaén, con la única finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios.
15. Cualesquiera interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Jaén, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
16. La interpretación de estas bases y la solución de las dudas que pudiera plantear su aplicación, corresponderá al Jurado. La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases.

Para completar la información

Teléfono
953 21 33 42

E-mail
vicpro_premios@ujaen.es

Web

<https://www10.ujaen.es/conocenos/servicios-unidades/cultura/actividadesculturales/convocatorias>



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura



Premios de Creación Artística y Literaria

II Certamen Internacional
de Pintura Manuel Ángeles
Ortiz - 2017

II Certamen
Internacional de Ensayo
Miguel Hernández - 2017

IX Certamen Internacional
de Cortos Cinematográficos
Triminuto UJA - 2017



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura

Participantes

Pueden participar artistas españoles o extranjeros.

Requisitos de las obras

Cada autor/a podrá participar con un máximo de una obra inédita, original y de su exclusiva propiedad (en el caso de tratarse de una serie se considerará obra única). Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen. Todo lo anterior será acreditado mediante declaración jurada (Anexo 1).

El tema y la técnica serán libres. No se aceptarán obras realizadas con técnicas digitales. En caso de ser técnica mixta se deberán especificar los materiales utilizados en la misma. Se valorará la habilidad técnica y originalidad del tema. No se podrá hacer alusión a ninguna marca comercial. El contenido de la obra no será ofensivo en el más amplio sentido. La organización se reserva el derecho a no admitir las candidaturas que no cumplan con las condiciones exigidas.

Al mismo tiempo que la inscripción se hará entrega de la obra totalmente acabada. Las medidas de los cuadros oscilarán entre 100x81 centímetros y 200x200 centímetros. Se presentarán enmarcadas con un listón cuya anchura no superará los 3 centímetros, visto de frente. No se admitirán aquellas obras que se presenten protegidas con cristal, aunque sí con metacrilato o similar.

Modo de participación

Las obras irán acompañadas de la ficha con los datos del autor/a (Anexo 2) y la ficha técnica con la información de la obra (Anexo 2). La documentación se entregará en dos sobres cerrados de la siguiente manera:

- En el primero, identificado con la palabra “Sobre nº 1” más “Título de la Obra”, se incluirá: Anexo 1, Anexo 2, fotocopia DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, currículum vitae del autor/a y un dossier con trabajos de los últimos años.
- En el segundo, identificado con la palabra “Sobre nº 2” más “Título de la Obra”, se incluirá: Anexo 3, un DVD con archivo fotográfico digital de la obra en formato jpg y tiff a 300 ppp y un archivo digital con una breve descripción de la obra presentada (máximo 1.200 caracteres, espacios incluidos).

La entrega de las obras se llevará a cabo según lo descrito en el apartado 8 de las “Bases Generales”.

De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará un máximo de 30 obras que formarán parte de la exposición del Certamen y conformarán su catálogo. Entre ellas se encontrarán las premiadas.

Las obras tendrán que estar debidamente embaladas para su correcto almacenaje y traslado, e identificadas en el embalaje por ambas caras con el título de la obra sobre pegatina tamaño A4 o superior.

Fallo de los premios

El Jurado estará compuesto por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social; el Director del Secretariado de Planificación y Gestión de Actividades Culturales y tres expertos en arte. Durante el mes de noviembre se hará público el fallo del Jurado. La entrega de los premios tendrá lugar en el mismo mes del año en curso coincidiendo con la inauguración de la exposición.

La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo. El fallo del Jurado será inapelable.

Dotaciones económicas

- Primer Premio: 8.000 euros.
- Segundo Premio: 6.000 euros.
- Dos Premios de Adquisición: 2.000 euros cada uno. Ninguno de los premios podrá ser dividido. Los premios podrán ser declarados desiertos.

Adquisición de la propiedad de las obras premiadas por la entidad organizadora

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Universidad de Jaén que tendrá el uso exclusivo de las mismas y adquirirá sus derechos de explotación, distribución, exhibición, divulgación, reproducción, comunicación pública, etc. Los artistas cuyas obras hayan sido seleccionadas para la/s exposición/es y edición del catálogo, también deberán ceder el derecho de uso y reproducción fotográfica de las mismas por tiempo indefinido.

Exposición del II CERTAMEN INTERNACIONAL DE PINTURA Manuel Ángeles Ortiz-2017 de la Universidad de Jaén

La Universidad de Jaén celebrará una exposición al término de la convocatoria. A tal efecto, los autores de las obras seleccionadas cederán las mismas en depósito a la Universidad de Jaén a título gratuito y durante un año a partir de la fecha en que se haga público el fallo del Jurado. Dicha cesión incluye los derechos de reproducción, exhibición, divulgación y comunicación pública durante el plazo indicado.

Retirada de obras no premiadas

Las obras no premiadas, ni seleccionadas para la exposición, deberán ser retiradas por su autor/a en el mismo lugar en el que fueron depositadas antes del 31 de enero de 2018. En caso contrario, se entenderá que el autor/a renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén declina toda responsabilidad por cualquier incidente que se pueda producir durante el transporte, recepción o custodia de las obras. Los seguros que quisieran efectuarse serán por cuenta de cada uno de los participantes.

Participantes

Pueden participar autores españoles o extranjeros.

Requisitos de las obras

Cada autor/a podrá participar con un máximo de una obra inédita, original y de su exclusiva propiedad. Asimismo se garantizará la autenticidad de la misma. Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún otro certamen. Todo lo anterior será acreditado mediante declaración jurada (Anexo 1).

El tema de los ensayos deberá versar en torno a la época de especial convulsión social, política y artística en la que vivió Miguel Hernández, esto es, la primera mitad del siglo XX en España.

Los textos, con una extensión de entre ochenta y doscientas páginas, estarán escritos en castellano, a una sola cara, en Times New Roman, cuerpo 12 puntos, interlineado 1,5 puntos, texto justificado, 3 cm de margen en todos sus lados y con posibilidad de anotaciones a pie de página.

Modo de participación

- Las obras irán acompañadas de la ficha con los datos del autor/a (Anexo 2). La documentación se entregará en dos sobres cerrados de la siguiente manera:
- En el primero, identificado con la palabra “Sobre nº 1” más “Título de la Obra”, se incluirá: Anexo 1, Anexo 2, fotocopia DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, currículum vitae del autor/a y una copia de la obra en CD o DVD.
 - En el segundo, identificado con la palabra “Sobre nº 2” más “Título de la Obra”, se incluirán exclusivamente tres copias en papel de la obra sin identificar.

La entrega de las obras se llevará a cabo según lo descrito en el apartado 8 de las “Bases Generales”.

- De entre las candidaturas presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que considere más adecuadas, evaluando la calidad de las obras presentadas en relación a los siguientes criterios:
- Interés y coherencia.
 - Originalidad y calidad científica.
 - Claridad positiva y estructura del texto.

Fallo de los premios

El Jurado estará compuesto por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social; la Directora del Secretariado de Proyección de la Cultura y del Programa Universitario de Mayores y tres expertos.

En el mes de noviembre se hará público el fallo del Jurado. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas tendrá lugar en el mismo mes del año en curso y en el lugar que designe la Universidad de Jaén.

La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo. El fallo del Jurado será inapelable.

Dotaciones económicas

- Primer Premio: 2.500 euros y publicación por la Editorial de la Universidad de Jaén.
- Accésit: 1.000 euros y posibilidad de publicación por la Editorial de la Universidad de Jaén de acuerdo con los criterios del Jurado.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

Retirada de las obras no premiadas

Las obras no premiadas deberán ser retiradas por su autor/a en el mismo lugar en el que fueron depositadas, previa entrega del correspondiente resguardo, antes del día 31 de enero de 2018. En caso contrario, se entenderá que el autor/a renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de la Universidad de Jaén.

La Universidad de Jaén pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro incidente que se pueda producir durante su transporte, recepción, depósito, custodia o devolución.

Participantes

Pueden participar autores españoles o extranjeros. Los participantes no pueden ser profesionales de los sectores audiovisual o cinematográfico.

La Universidad de Jaén da por hecho que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

Requisitos de las obras

Los cortos tendrán una duración máxima de tres minutos, incluidos los títulos de crédito si los hubiera.

Los cortos han de ser originales, no pudiendo presentarse más de tres obras por autor/a.

El argumento y género serán de libre elección.

- Las grabaciones originales deberán haber sido realizadas en video digital. Los formatos obligatorios de presentación serán:
- MPEG
 - MOV (compresión H264 o similar).

Modo de participación

- Los cortos deberán ir acompañados de la siguiente documentación:
- Sinopsis argumental de una página como máximo.
 - Ficha técnica y artística.
 - Fotocopia DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
 - Ficha con los datos de contacto: nombre, apellidos, dirección completa, teléfono móvil y correo electrónico.
 - Declaración jurada firmada por el autor/a de no ser profesionales de los medios audiovisuales o cinematográficos.
 - Autorización firmada en beneficio de la Universidad de Jaén para la exhibición del cortometraje en sus medios universitarios, así como para su posible publicación promocional.

El fichero del cortometraje, al igual que el resto de la documentación aportada se enviará exclusivamente a través de internet mediante Wetransfer al correo electrónico: vicpro_premios@ujaen.es

Fallo de los premios

El Jurado estará compuesto por la Vicerrectora de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social; la Directora del Secretariado de Proyección de la Cultura y del Programa Universitario de Mayores; un Técnico de Actividades Culturales de la UJA; un crítico/a de cine, y una persona experta en cinematografía entre el Profesorado de la UJA.

En el mes de noviembre se hará público el fallo del Jurado. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas tendrá lugar en el mismo mes del año en curso y en el lugar que designe la Universidad de Jaén.

En el acto de entrega de premios se exhibirán las obras premiadas, así como aquellas que el Jurado haya seleccionado entre las presentadas.

La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo. El fallo del Jurado será inapelable.

Dotaciones económicas

- Primer Premio: 750 euros.
- Segundo Premio: 500 euros.
- Tercer Premio: 250 euros.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

En función de la calidad de las obras presentadas, el Jurado podrá seleccionar algunos cortos, junto con los premiados, para una posible publicación promocional. En este caso, se entregarán diez copias a cada autor/a.

Obras no premiadas

La Universidad de Jaén pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro incidente que se pueda producir durante su envío, recepción, depósito y custodia. Las obras no premiadas pasarán a formar parte del archivo del Vicerrectorado de Proyección de la Cultura, Deportes y Responsabilidad Social.

